

**INFORME ESTADÍSTICO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES
DISCIPLINARIAS DE MENORES
FEBRERO 2023**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico de Medidas Correctivas Y Acciones Disciplinarias de Menores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	División de Servicios Operacionales, del Negociado de Instituciones de Custodia, Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios
Unidad de información:	Programa de Modificación de Conducta
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe estadístico presenta la cantidad de informes de incidentes, reportes disciplinarios, las faltas a las reglas de conducta, las vistas celebradas, incluyendo procesos discontinuados, las resoluciones emitidas y las determinaciones de las apelaciones y las acciones disciplinarias adjudicadas a los menores transgresores del Departamento de Corrección y Rehabilitación.
Objetivos:	1. Proporcionar la cantidad de reportes disciplinarios. 2. Identificar las conductas prohibidas imputadas a los menores. 3. Suministrar datos de las acciones disciplinarias adjudicadas. 4. Proveer información para desarrollar política pública sobre las medidas disciplinarias para los menores.
Población de referencia:	Menores
Variable(s) principal(es):	Número de reportes y acciones disciplinarias.
Cobertura:	Nivel Isla
Unidad de análisis:	Sanciones
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuente(s) de información:	Registro administrativo.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensualmente
Periodo de referencia:	AF 2021-22
Información presentada en el informe es desglosada por género:	Si.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Medios de divulgación de informe:	En archivo PDF (readable) o PDF (scan). Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
Costo del informe:	No. ▪ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

21 de marzo de 2023
Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

INTRODUCCIÓN

El Sistema Disciplinario está integrado dentro del Programa de Modificación de Conducta. En las normas 15.5, 15.6 y 15.7, se establecen las guías y procedimientos del sistema disciplinario para los menores transgresores cuando incurren en conductas que laceran la sana convivencia a nivel institucional. Los capítulos antes señalados contienen las conductas definidas como faltas, las acciones correctivas o pérdida de privilegios, procedimiento para solicitar revisión de la determinación

No se revocarán o limitarán los derechos a servicios de seguridad, salud, higiene, alimentos, educación, recreación y acceso a los tribunales por motivos disciplinarios. Los Jóvenes no serán ubicados en viviendas sobrepobladas por motivos disciplinarios, de conformidad con la Estipulación Núm. 76 de la Acción Civil 94-2080 (ccc).

INFORMES DE INCIDENTES

Si se alega la comisión de una falta el empleado que presencie la conducta o gane conocimiento de esta realizará un Informe de Incidente (DCR-IJ-0031).

	Ponce	Villalba	Total
Informe de incidentes	221	46	267
Cantidad de eventos en el mes	73	11	84
Reportes Disciplinarios	57	18	75
	26%	39%	28%

REPORTES DISCIPLINARIOS POR MENOR

Menor y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	51	6	57
Detención: Nivel Intensivo	9		9
6086	1		1
6176	3		3
6181	2		2
6183	1		1
6187	1		1
5520	1		1
(blank)	42	6	48
6023	14		14
6174	16		16
6179	1		1
5348		2	2
6166	11		11
6165		2	2
6116		1	1
6071		1	1
Total	51	6	57

Menor y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	18	18
Custodia: Nivel II	2	2
6013	2	2
Custodia: Nivel III	1	1
6184	1	1
Custodia: Nivel IV	2	2
6065	1	1
6081	1	1
Custodia: Nivel V	13	13
5684	1	1
5793	2	2
5975	1	1
6017	4	4
6127	1	1
6045	2	2
6143	2	2
Total	18	18

ESTATUS Y CLASIFICACIÓN DE LOS MENORES

Estatus y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	51	6	57
Custodia		3	3
(blank)		3	3
Detención	9	3	12
Detención: Nivel Intensivo	9		9
(blank)		3	3
Sumariado	42		42
(blank)	42		42
Total	51	6	57

Estatus y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	18	18
Custodia	18	18
Custodia: Nivel II	2	2
Custodia: Nivel III	1	1
Custodia: Nivel IV	2	2
Custodia: Nivel V	13	13
Total	18	18

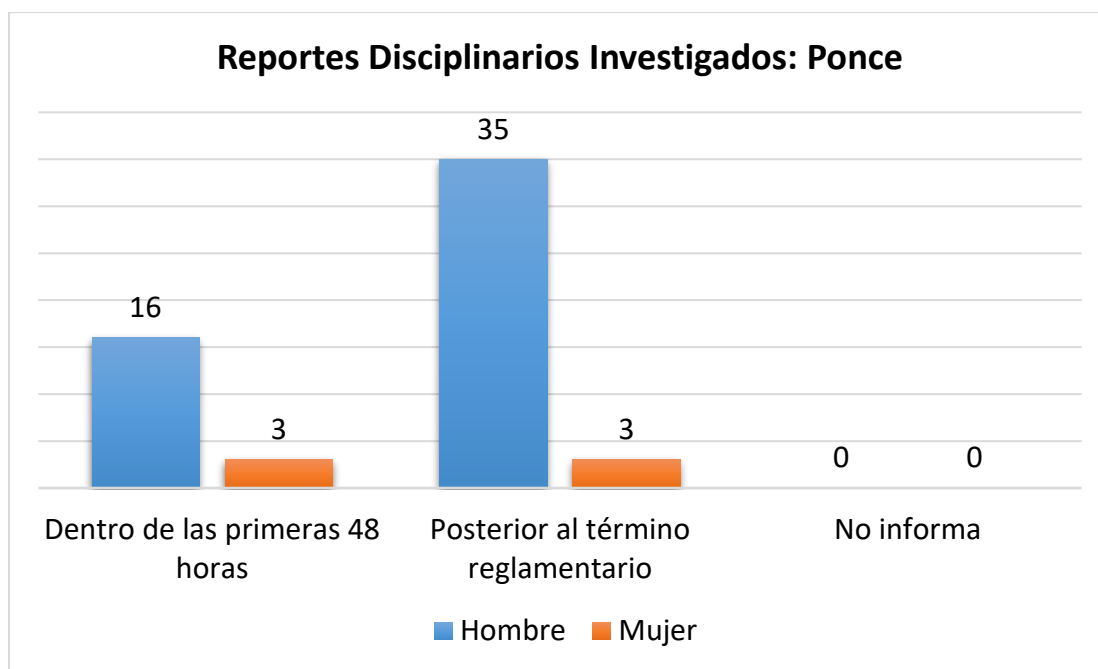
ETAPA DE DESARROLLO EN EL PROGRAMA DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

Etapa de Desarrollo PMC: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	51	6	57
Detención: Nivel Intensivo	9		9
(blank)	9		9
(blank)	42	6	48
Orientación	42	3	45
(blank)		3	3
Total	51	6	57

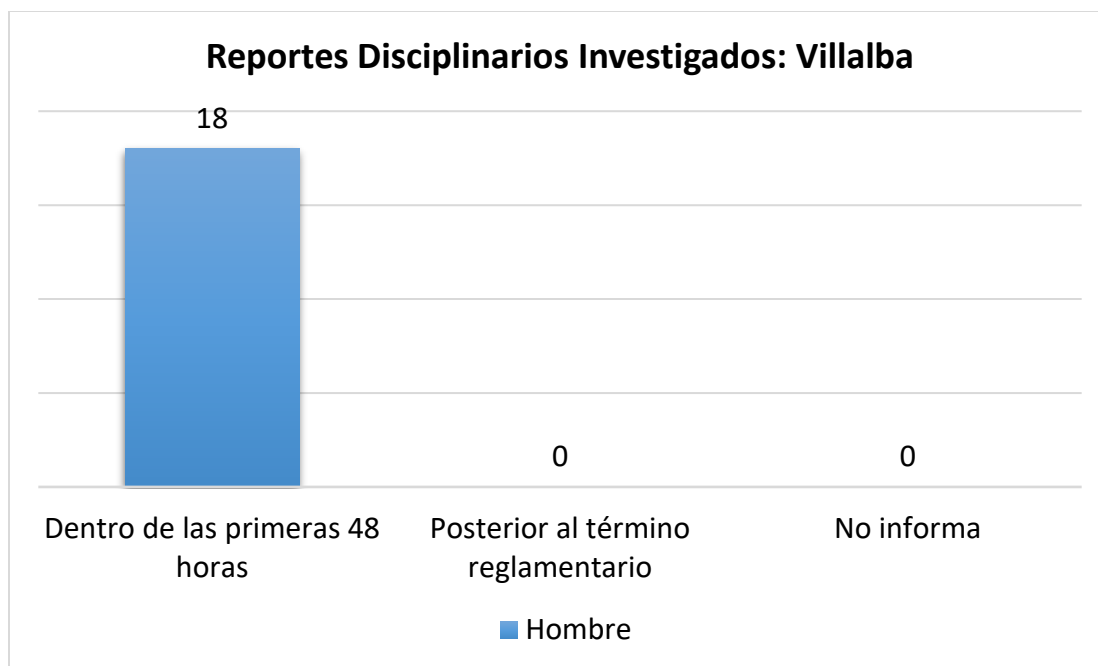
Etapa de Desarrollo PMC: Villalba	Hombre	Total
Villalba	18	18
Custodia: Nivel II	2	2
Orientación	2	2
Custodia: Nivel III	1	1
Orientación	1	1
Custodia: Nivel IV	2	2
Orientación	1	1
Transición	1	1
Custodia: Nivel V	13	13
Honor	1	1
Orientación	7	7
Transición	5	5
Total	18	18

INVESTIGACIÓN DE LOS REPORTES DISCIPLINARIOS

El Supervisor de Seguridad de más alta jerarquía en el turno será responsable de referir al sistema disciplinario todo joven que haya incurrido en alguna violación a las normas institucionales.



Reportes Investigados: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	51	6	57
Dentro de las primeras 48 horas	16	3	19
Detención: Nivel Intensivo	1		1
(blank)	15	3	18
Posterior al término reglamentario	35	3	38
Detención: Nivel Intensivo	8		8
(blank)	27	3	30
Total	51	6	57



Reportes Investigados: Villalba	Hombre	Total
Villalba	18	18
Dentro de las primeras 48 horas	18	18
Custodia: Nivel II	2	2
Custodia: Nivel III	1	1
Custodia: Nivel IV	2	2
Custodia: Nivel V	13	13
Total	18	18

CONDUCTAS PROHIBIDAS

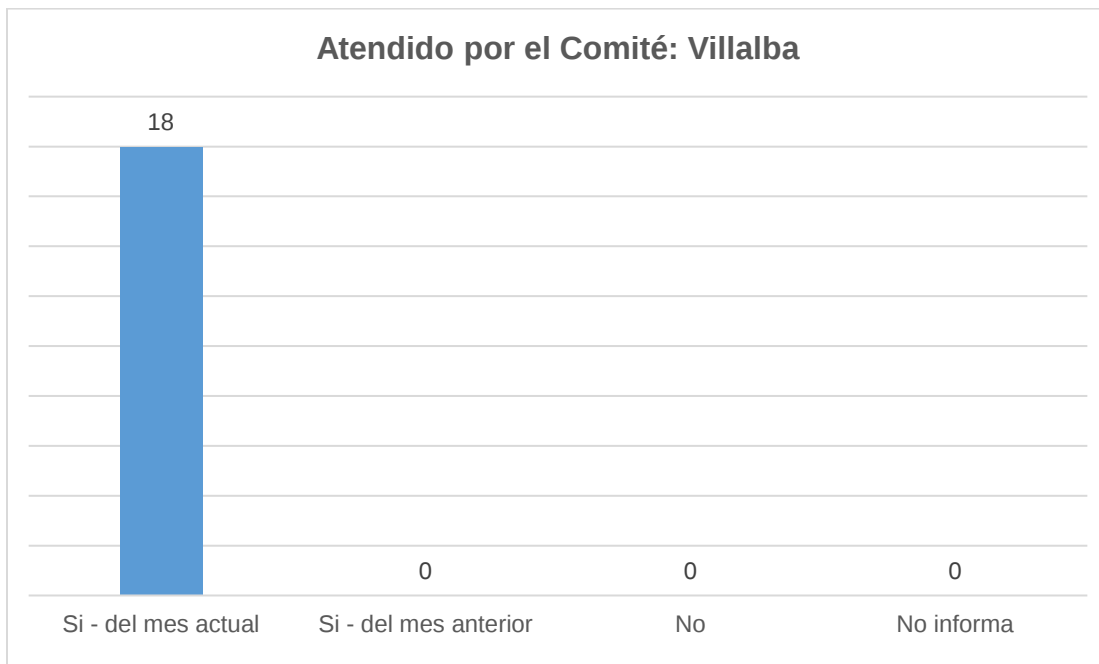
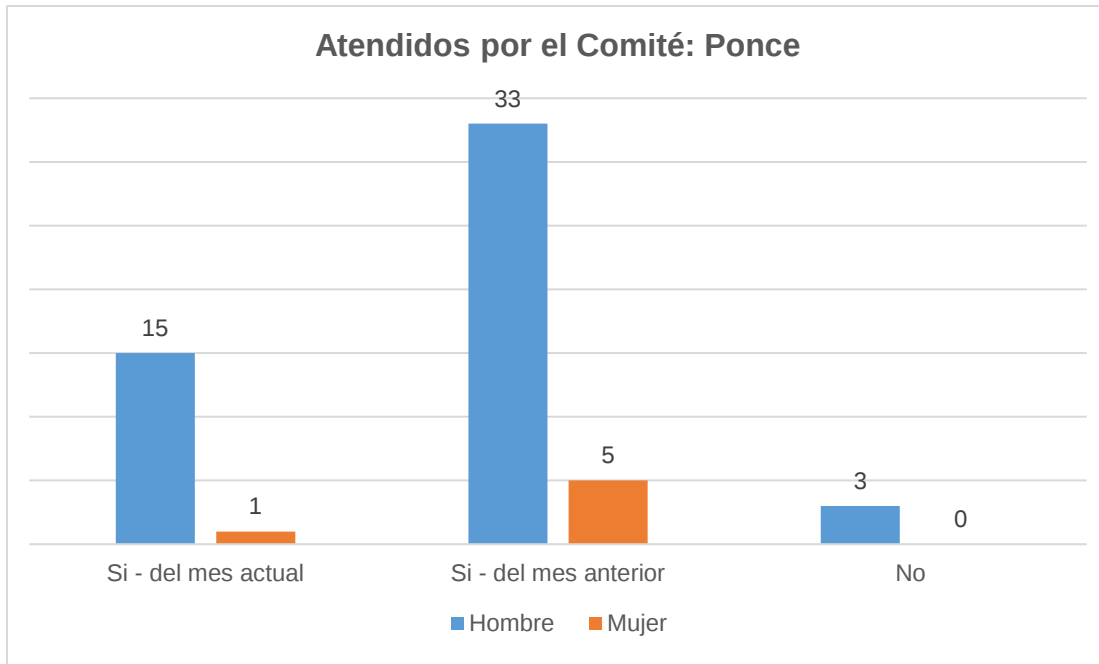
El Programa de Modificación de Conducta define las faltas de la siguiente manera:

1. Leve: Acción o conducta que no constituye una amenaza directa para la integridad física o emocional del personal, para el/la joven o para otros jóvenes, pero que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
2. Moderada: Acción o conducta que puede constituir una amenaza para la integridad física o emocional del personal, para el/la propio/a joven, para otros Jóvenes o para la propiedad y seguridad de la institución: y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
3. Grave: Acción o conducta que constituye una amenaza directa y sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, personal de la institución, para la propiedad y seguridad, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.
4. Extrema: Acción o conducta que constituye una amenaza seria, clara, directa o daño sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, para el personal o para la propiedad y seguridad de la institución, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.

Conductas Prohibidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	51	6	57
Detención: Nivel Intensivo	9		9
Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	2		2
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1		1
Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	6		6
(blank)	42	6	48
Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.		2	2
Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	6		6
Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1		1
Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).		2	2
Extrema: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias; incluye autoagresiones, incidentes de automutilación, ingesta de sustancias químicas o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que requiere sutura o traslados a hospitales.	1		1
Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad.	3		3
Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc).	11		11
Extrema: Tomar medicamentos no recetados.	1		1
Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	1		1
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	8	2	10
Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	8		8
Extrema: Apropiarse ilegalmente de bienes ajenos.	2		2
Total	51	6	57

Conductas Prohibidas: Villalba	Hombre	Total
Villalba	18	18
Custodia: Nivel II	2	2
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2	2
Custodia: Nivel III	1	1
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1
Custodia: Nivel IV	2	2
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2	2
Custodia: Nivel V	13	13
Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	3	3
Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	2	2
Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc).	1	1
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	4	4
Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	3	3
Total	18	18

ATENDIDOS POR EL COMITÉ DE DISCIPLINA

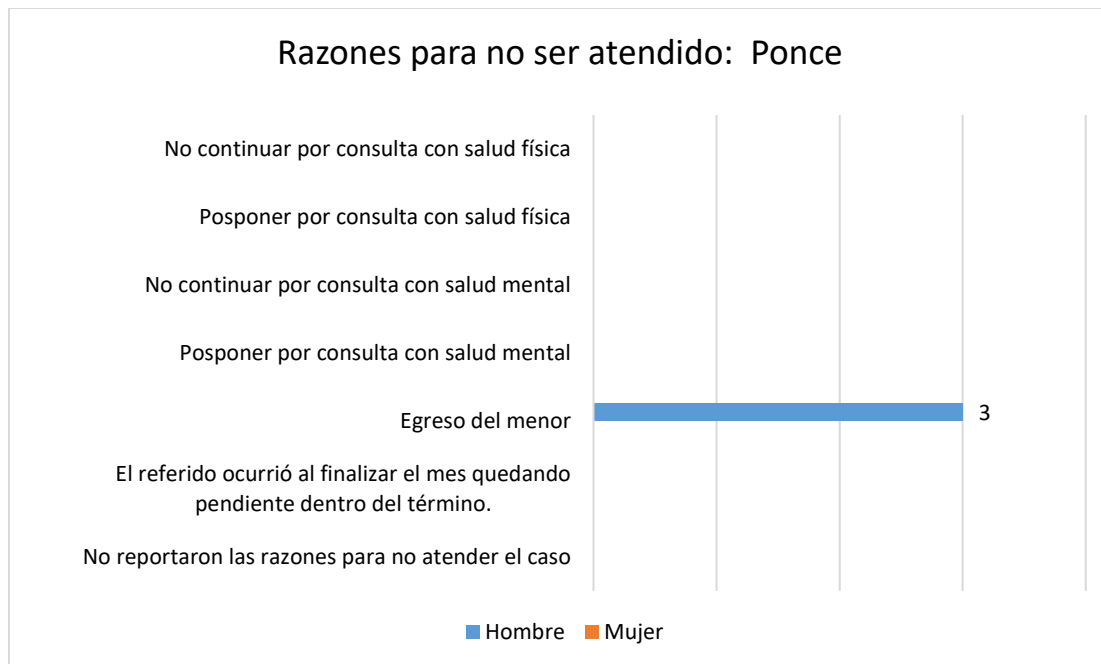


PROCESO DESCONTINUADO

Si de la información obtenida en cualquier etapa del proceso disciplinario, se desprende alguna situación constitutiva de alegado maltrato institucional, o si son alegaciones acoso o agresión sexual por parte de otro menor, empleado o personal voluntario, inmediatamente se discontinuará con el proceso. Seguidamente se procederá con sujeción a lo dispuesto en el Capítulo 13, del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de Instituciones Juveniles.

Ponce reportó que en (3) casos no se atendieron porque egresó el menor.

Villalba reportó en cero las razones para no ser atendidos.



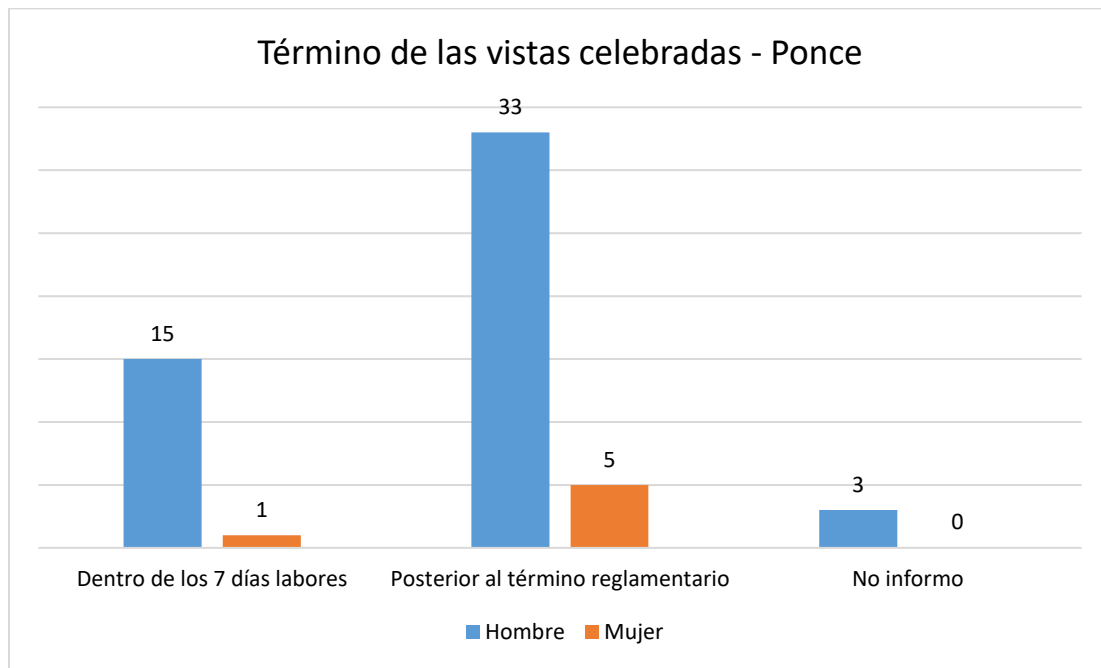
Razones por no ser Atendidos: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	51	6	57
No	3		3
Egreso del menor	3		3
Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	3		3
Si - del mes actual	15	1	16
(blank)	15	1	16
Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	6		6
Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1		1
Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, "baldear". etc).	4		4
Extrema: Tomar medicamentos no recetados.	1		1
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	3	1	4
Si - del mes anterior	33	5	38
(blank)	33	5	38
Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.		2	2
Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	2		2
Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).		2	2
Extrema: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias; incluye autoagresiones, incidentes de automutilación, ingesta de sustancias químicas o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que requiere sutura o traslados a hospitales.	1		1
Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad.	3		3
Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, "baldear". etc).	7		7

Razones por no ser Atendidos: Ponce	Hombre	Mujer	Total
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	1		1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	6	1	7
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	11		11
• Extrema: Apropiarse ilegalmente de bienes ajenos.	2		2
Total	51	6	57

Razones por no ser Atendidos: Villalba	Hombre	Total
Villalba	18	18
Si - del mes actual	18	18
(blank)	18	18
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	3	3
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	2	2
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc).	1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	9	9
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	3	3
Total	18	18

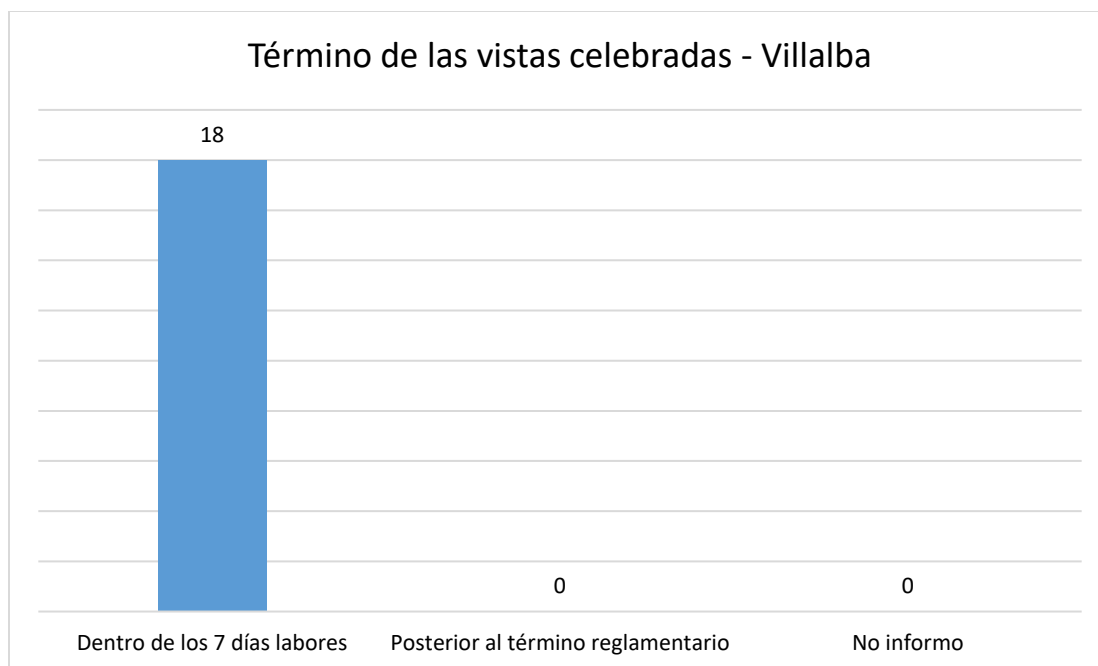
VISTAS DISCIPLINARIAS

Las vistas disciplinarias se celebran en o antes de siete (7) días laborables, a partir del recibo del Informe de Incidente y son manejadas por representantes de, al menos, tres áreas de servicio, sin embargo, este término podrá ser prorrogado por causas justificadas.



Conductas atendidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	51	6	57
Dentro de los 7 días labores	15	1	16
Si - del mes actual	15	1	16
Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	6		6
Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1		1
Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, "baldear". etc).	4		4
Extrema: Tomar medicamentos no recetados.	1		1

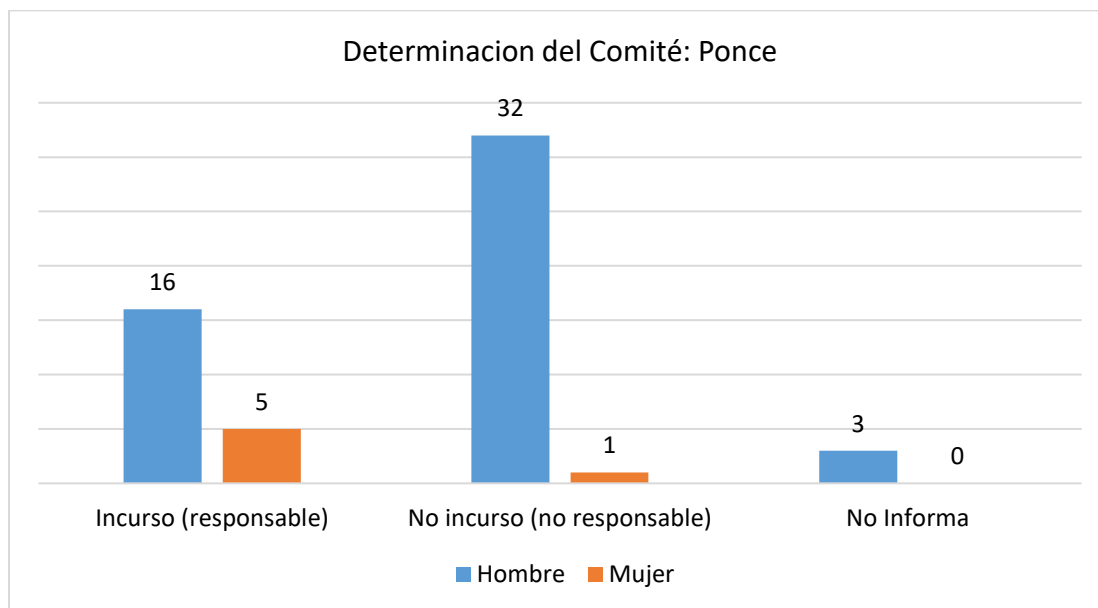
Conductas atendidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	3	1	4
Posterior al término reglamentario	33	5	38
Si - del mes anterior	33	5	38
Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.		2	2
Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	2		2
Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).		2	2
Extrema: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias; incluye autoagresiones, incidentes de automutilación, ingesta de sustancias químicas o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que requiere sutura o traslados a hospitales.	1		1
Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad.	3		3
Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc).	7		7
Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	1		1
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	6	1	7
Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	11		11
Extrema: Apropiarse ilegalmente de bienes ajenos.	2		2
(blank)	3		3
No	3		3
Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	3		3
Total	51	6	57



Conductas atendidas: Villalba	Hombre	Total
Villalba	18	18
Dentro de los 7 días labores	18	18
Si - del mes actual	18	18
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	3	3
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	2	2
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, "baldear". etc).	1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	9	9
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	3	3
Total	18	18

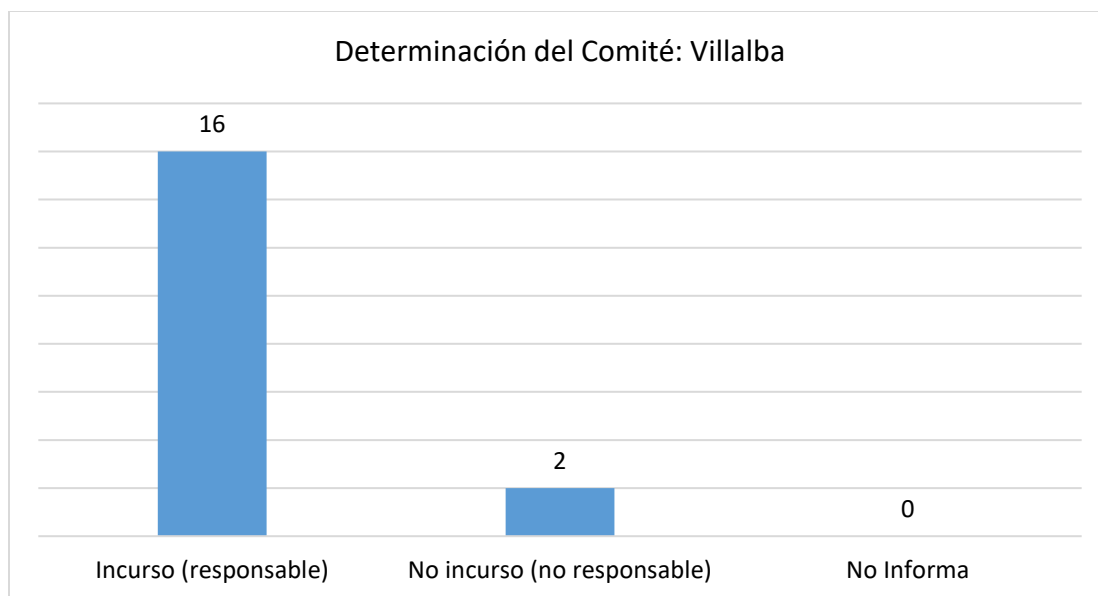
RESOLUCIONES

El Comité de Mejoramiento de Conducta a cargo de la vista disciplinaria, entrega la determinación por escrito al Oficial del Sistema Disciplinario, por una de las siguientes elecciones: incurso (responsable) o no incurso (no responsable).



Determinaciones:Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	51	6	57
Incurso (responsable)	16	5	21
Si - del mes actual	11	1	12
Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	3		3
Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, "baldear". etc).	4		4
Extrema: Tomar medicamentos no recetados.	1		1
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	3	1	4
Si - del mes anterior	5	4	9
Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.		2	2
Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).		2	2

Determinaciones:Ponce	Hombre	Mujer	Total
Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad.	3		3
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2		2
No incurso (no responsable)	32	1	33
Si - del mes actual	4		4
Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	3		3
Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1		1
Si - del mes anterior	28	1	29
Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	2		2
Extrema: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias; incluye autoagresiones, incidentes de automutilación, ingesta de sustancias químicas o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que requiere sutura o traslados a hospitales.	1		1
Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc).	7		7
Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	1		1
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	4	1	5
Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	11		11
Extrema: Apropiarse ilegalmente de bienes ajenos.	2		2
(blank)	3		3
No	3		3
Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	3		3
Total	51	6	57



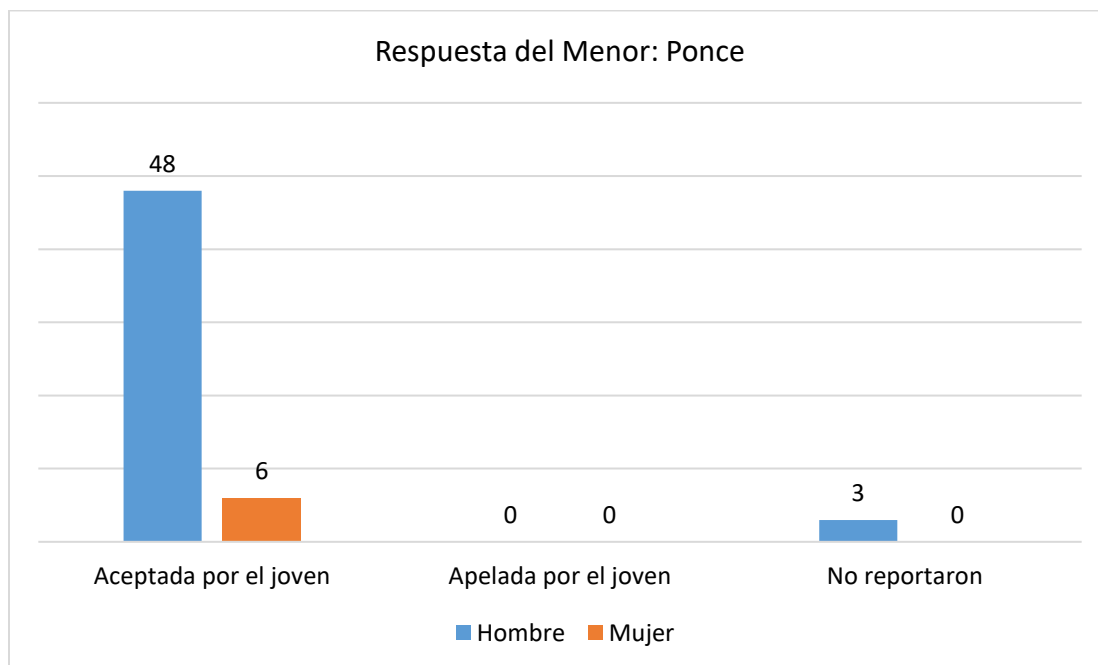
Determinaciones: Villalba	Hombre	Total
Villalba	18	18
Incurso (responsable)	16	16
Si - del mes actual	16	16
Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	3	3
Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1	1
Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, "baldear". etc).	1	1
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	8	8
Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	3	3
No incurso (no responsable)	2	2
Si - del mes actual	2	2
Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1	1
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1
Total	18	18

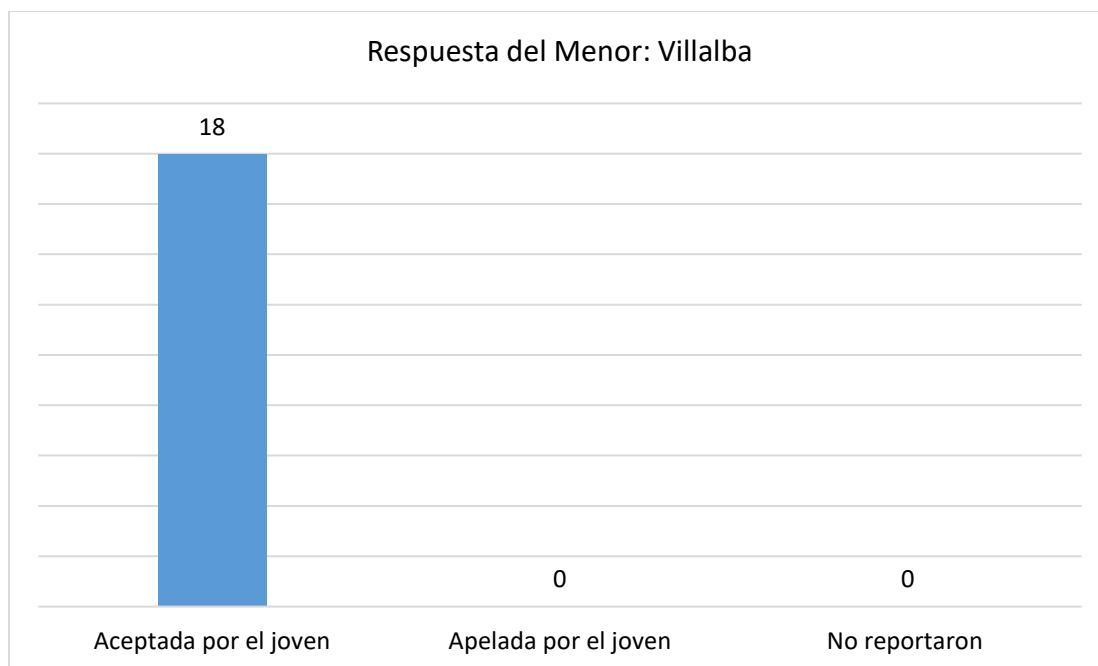
MEDIDAS CORRECTIVAS O ACCIONES DISCIPLINARIAS

Acciones Disciplinarias: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	51	6	57
Incurso (responsable)	16	5	21
Si - del mes actual	11	1	12
Extrema: Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	6		6
Grave: Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	1	1	2
Grave: Cuatro (4) visitas sin ningún tipo de privilegio (comestibles y refrigerios). Tampoco serán entregadas las pertenencias hasta que el joven termine su medida disciplinaria.	3		3
Extrema: Ocho (8) visitas sin ningún tipo de privilegio (comestibles y refrigerios). "Tampoco serán entregadas pertenencias hasta que el joven termine su medida disciplinaria.	1		1
Si - del mes anterior	5	4	9
Extrema: Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	3	4	7
Grave: Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	2		2
No incurso (no responsable)	32	1	33
Si - del mes actual	4		4
Extrema: Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	1		1
Grave: Cuatro (4) visitas sin ningún tipo de privilegio (comestibles y refrigerios). Tampoco serán entregadas las pertenencias hasta que el joven termine su medida disciplinaria.	3		3
Si - del mes anterior	28	1	29
(blank)	28	1	29
(blank)	3		3
No	3		3
(blank)	3		3
Total	51	6	57

Acción Disciplinaria: Villalba	Hombre	Total
Villalba	18	18
Incurso (responsable)	16	16
Si - del mes actual	16	16
Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	11	11
Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	5	5
No incurso (no responsable)	2	2
Si - del mes actual	2	2
(blank)	2	2
Total	18	18

RESPUESTA DEL MENOR SOBRE LA MEDIDA CORRECTIVA O ACCIÓN DISCIPLINARIA

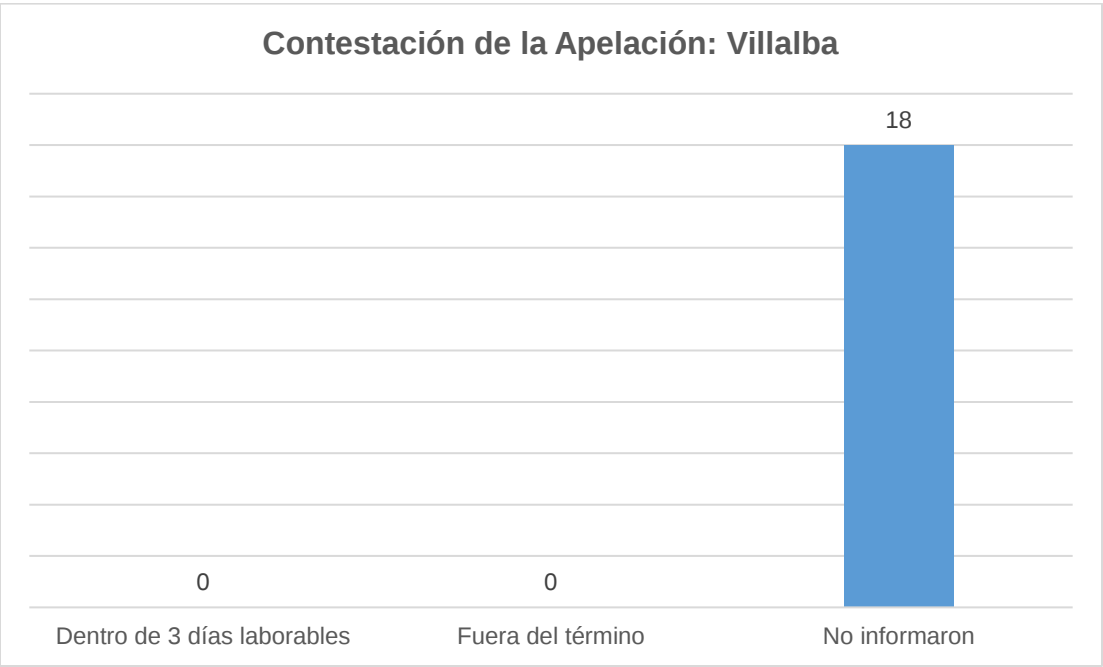
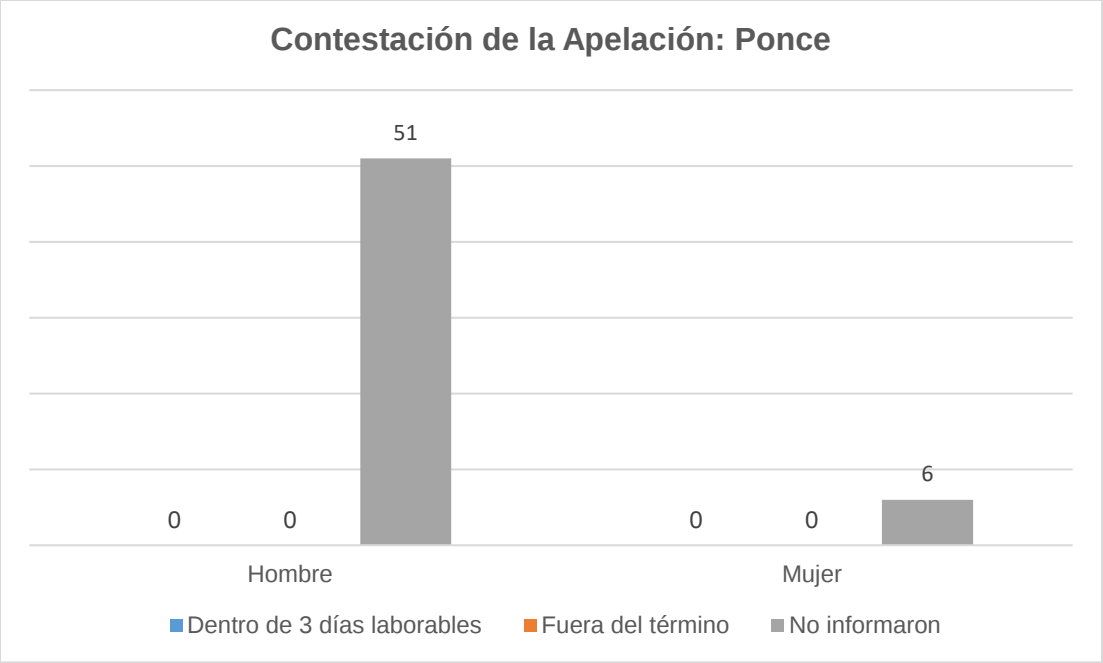




APELACIONES

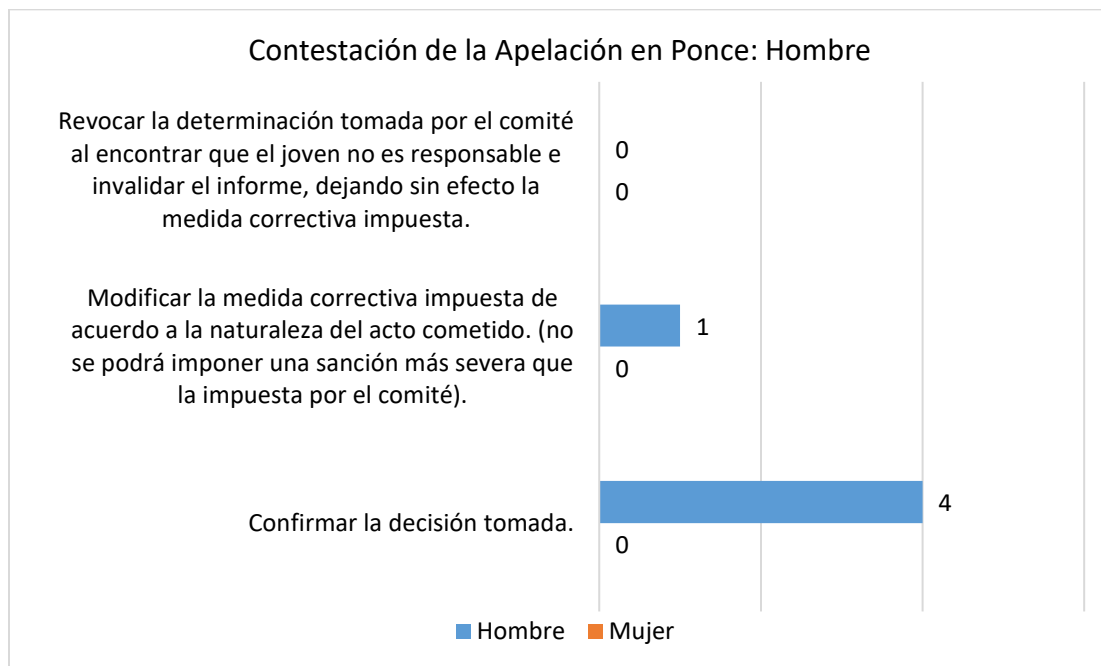
Los jóvenes tienen derecho a presentar una apelación en el momento de la entrega de la determinación del Comité. En los casos de apelación, la acción correctiva será aplazada hasta que la revisión sea atendida por el Jefe Institucional en o antes de tres (3) días, a partir de la fecha de solicitud de apelación. Corresponde al Jefe Institucional revisar la “Resolución Vista Disciplinaria” y la investigación realizada por el Oficial del Sistema Disciplinario para determinar si cumplieron con los procedimientos establecidos, se presentó evidencia para sostener la violación de la norma institucional y la medida correctiva es proporcional a la norma institucional de conducta que se violentó.

Villalba y Ponce informaron que no hubo apelaciones durante el mes.



DETERMINACIONES DE LAS SOLICITUDES DE APELACIONES

El Jefe Institucional puede llegar a una de las siguientes determinaciones: confirmar la decisión tomada; modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo a la naturaleza del acto cometido. (no se podrá imponer una sanción más severa que la impuesta por el comité); revocar la determinación tomada por el comité al encontrar que el joven no es responsable e invalidar el informe, dejando sin efecto la medida correctiva impuesta.



TENDENCIAS

Por Menor: Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	Total
Ponce	6	33	42	30	30	31	41	57	270
Hombre	5	32	42	29	25	27	33	51	244
Custodia: Nivel III	4	21	13						38
6099		7	3						10
6110		5	2						7
6004		3	4						7
6086	1	3	2						6
6100			2						2
5990	1	1							2
5887		2							2
6091	1								1
5756	1								1
Detención: Nivel Intensivo				3	1	11	1	9	25
6176				1	1	2		3	7
6181						1		2	3
6187						2		1	3
6095						3			3
6086						1	1	1	3
6183						1		1	2
5520								1	1
6097				1					1
5881				1					1
6087						1			1
Detención: Nivel Leve		3	2	5		2	3		15
6169			2	5		1			8
6215							3		3
6211						1			1
6170		1							1

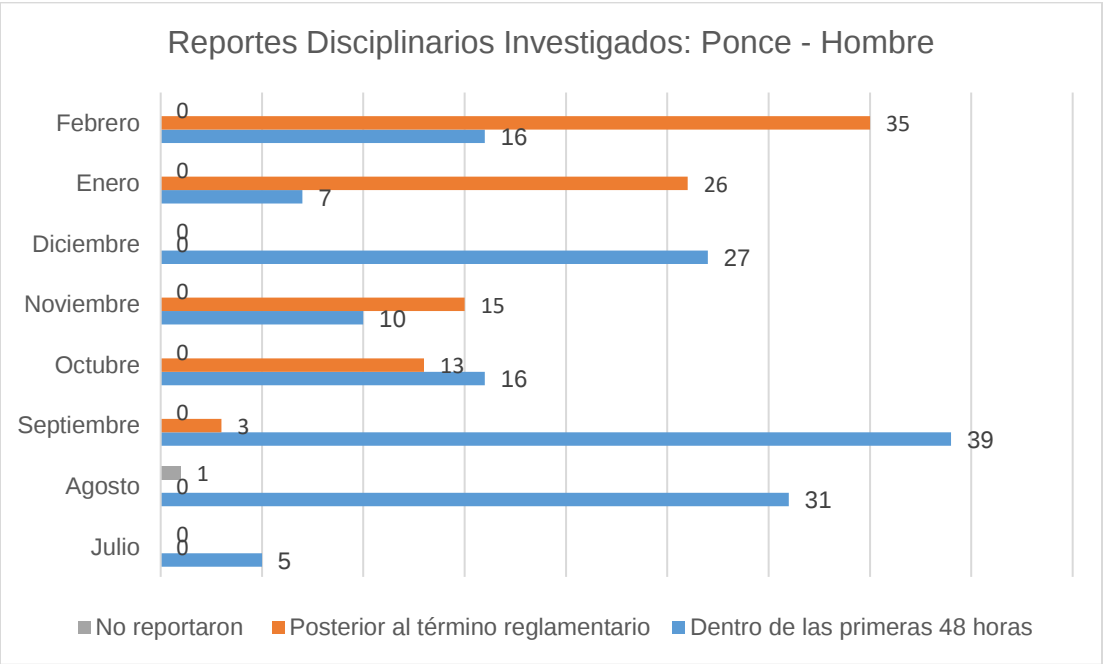
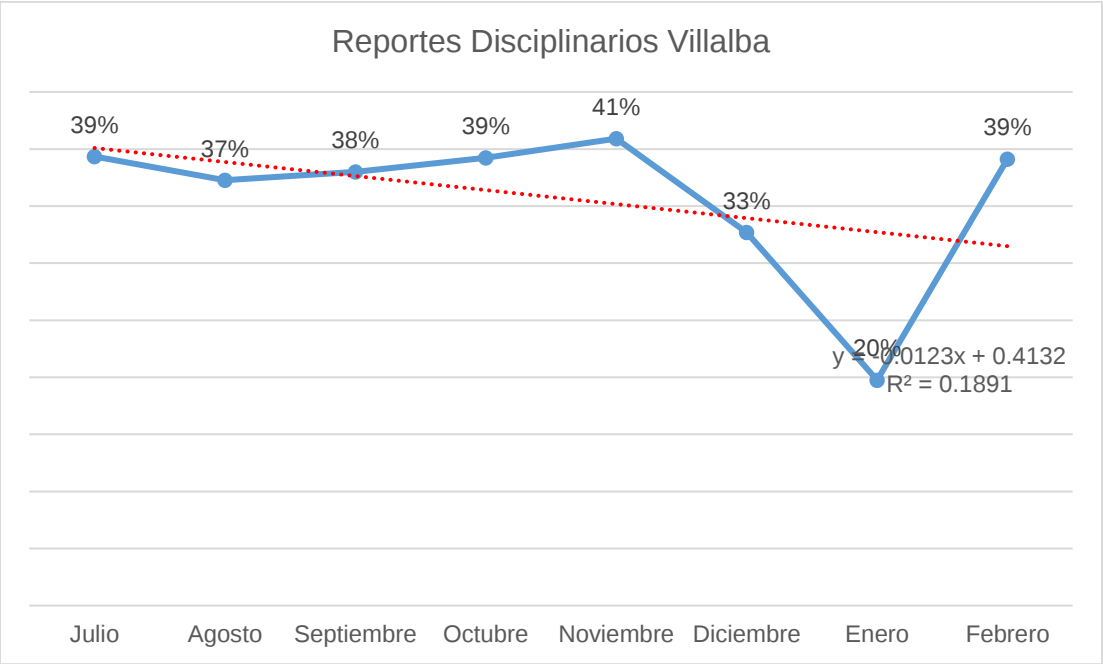
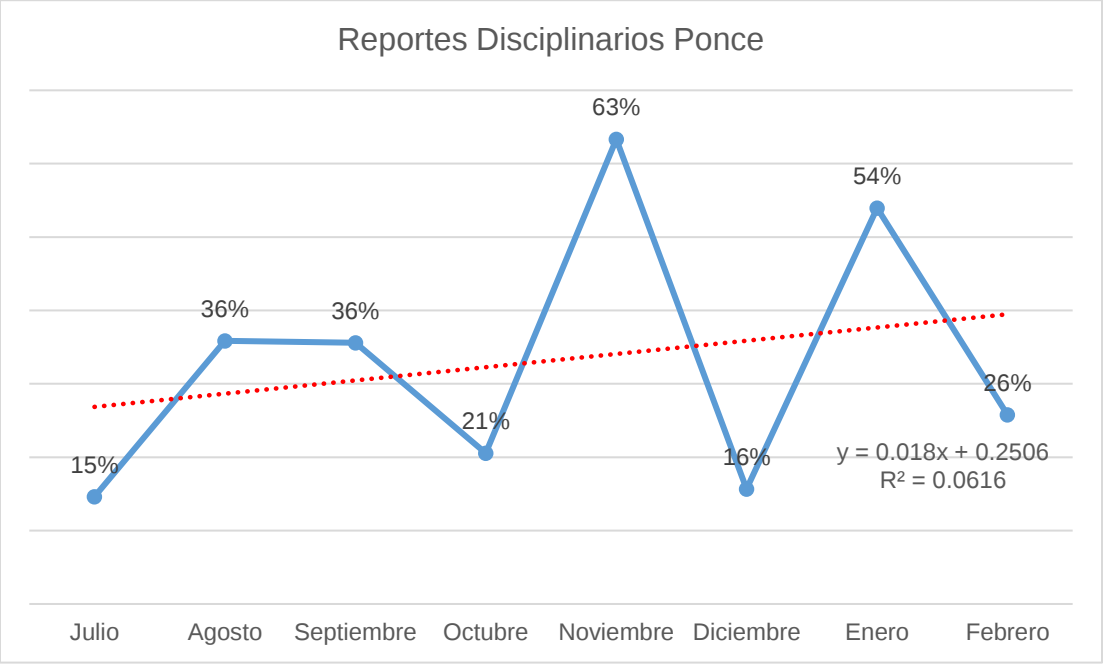
Por Menor: Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	Total
6171		1							1
6066		1							1
Detención: Nivel Moderado		8	24	15	1	2	12		62
6097			3	5					8
6176			4	2					6
6143						1	4		5
5881		1	4						5
6185			1			1	2		4
6183			2	1					3
6175			3						3
6145		1		2					3
6045				3					3
6194					1		2		3
6121			2						2
6094		1	1						2
6213							2		2
6087			2						2
6181			1	1					2
6197							2		2
6189				1					1
6174		1							1
6100		1							1
6000		1							1
6095		1							1
6054		1							1
6179			1						1
Puertas: Compromiso				3					3
5478				3					3
(blank)					23	12	14	42	91
6174					1	1	1	16	19
6023					1	1	3	14	19

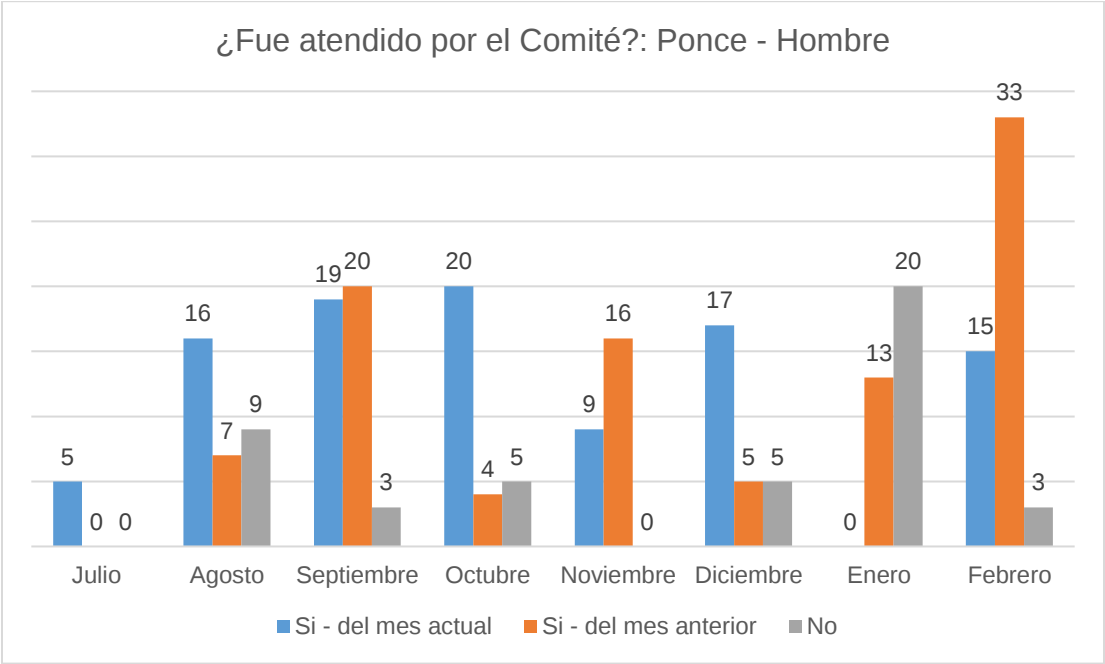
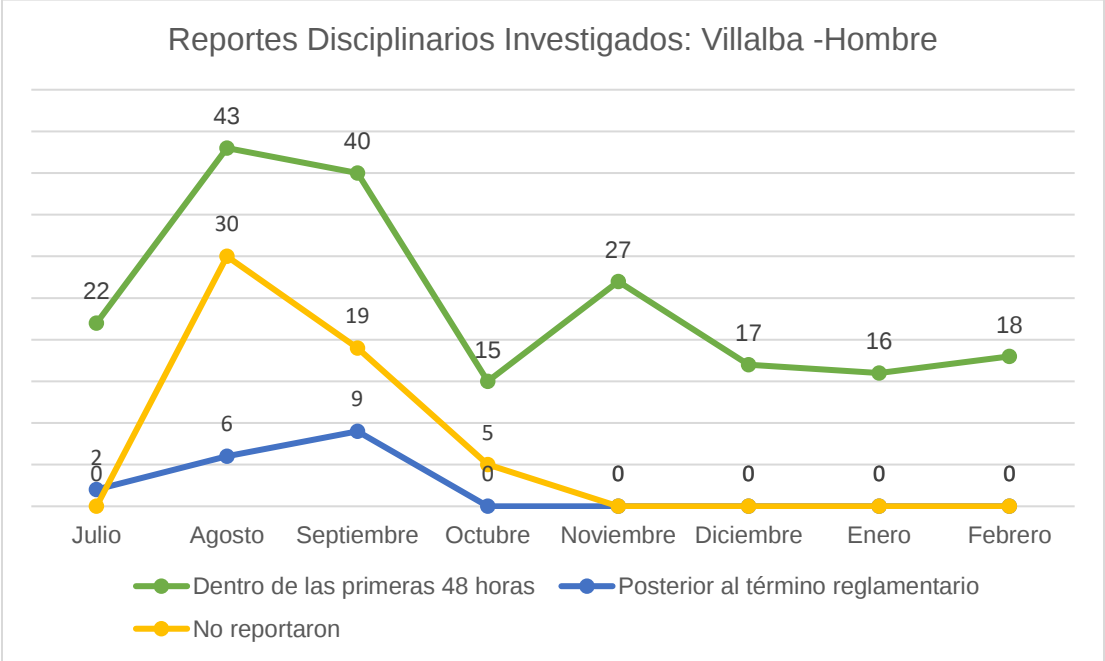
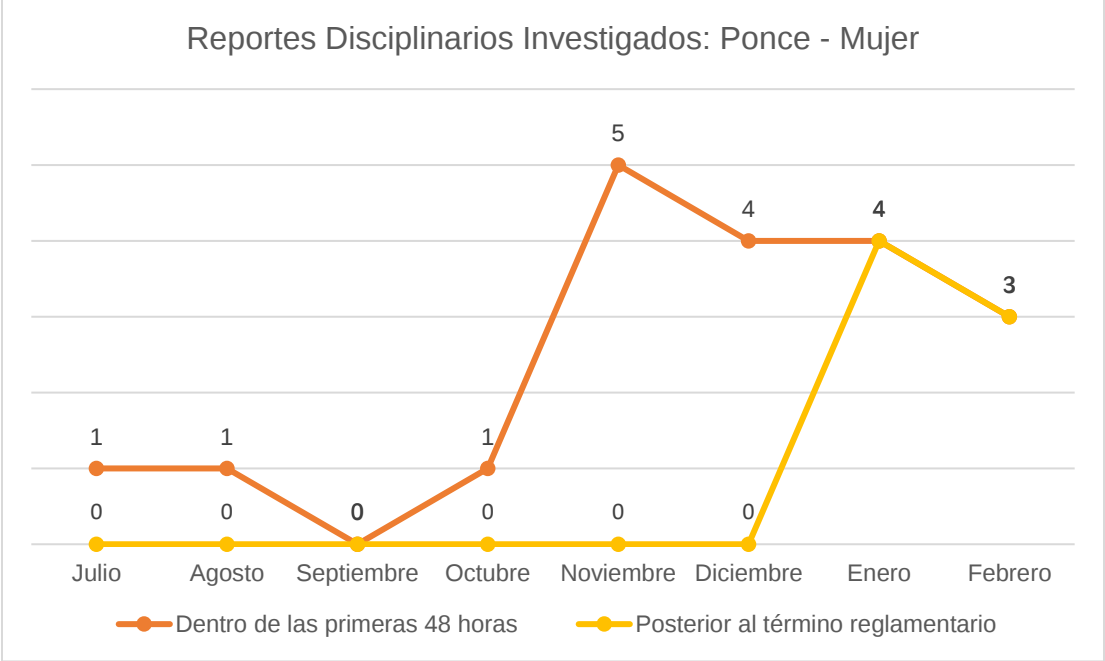
Por Menor: Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	Total
6166					1	2	1	11	15
5793					2	3	4		9
5589					5	3	1		9
6067					7				7
6184					5				5
5845					1	1	1		3
6013						1	2		3
5348							1		1
6179								1	1
Custodia: Nivel II	1		3	3					7
5882			2	1					3
6013			1	2					3
5876	1								1
Puertas: VIP							3		3
6029							3		3
Mujer	1	1		1	5	4	8	6	26
Detención: Nivel Moderado				1					1
5348				1					1
(blank)	1	1			5	4	8	6	25
5348					2	3	4	2	11
6165	1	1			2		1	2	7
6116					1	1	1	1	4
6071							2	1	3
Total	6	33	42	30	30	31	41	57	270

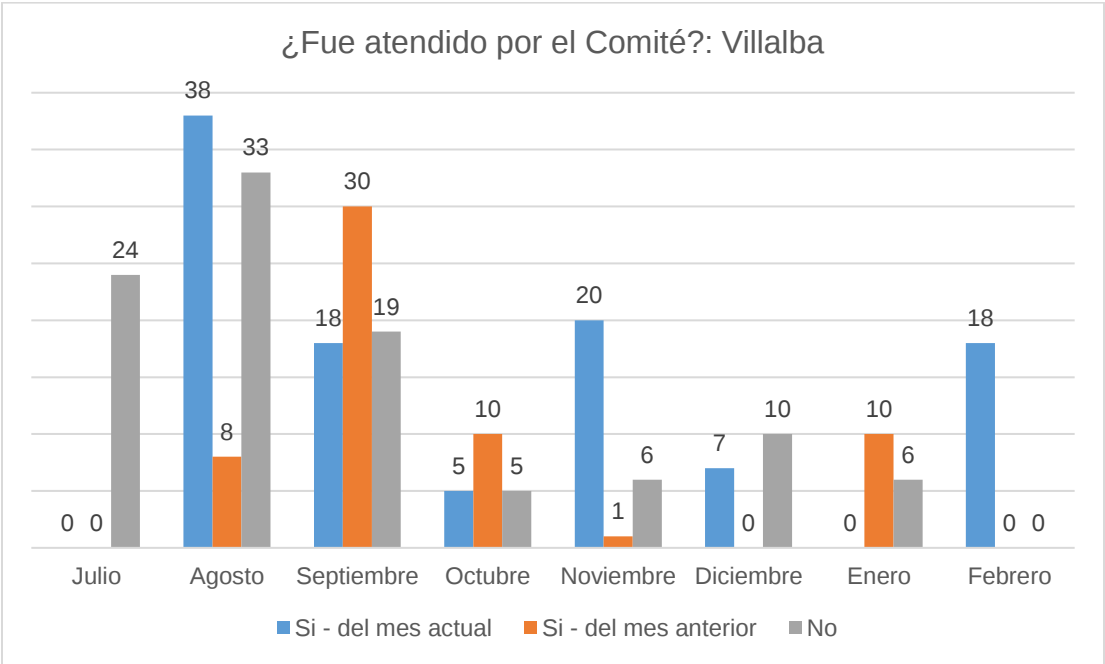
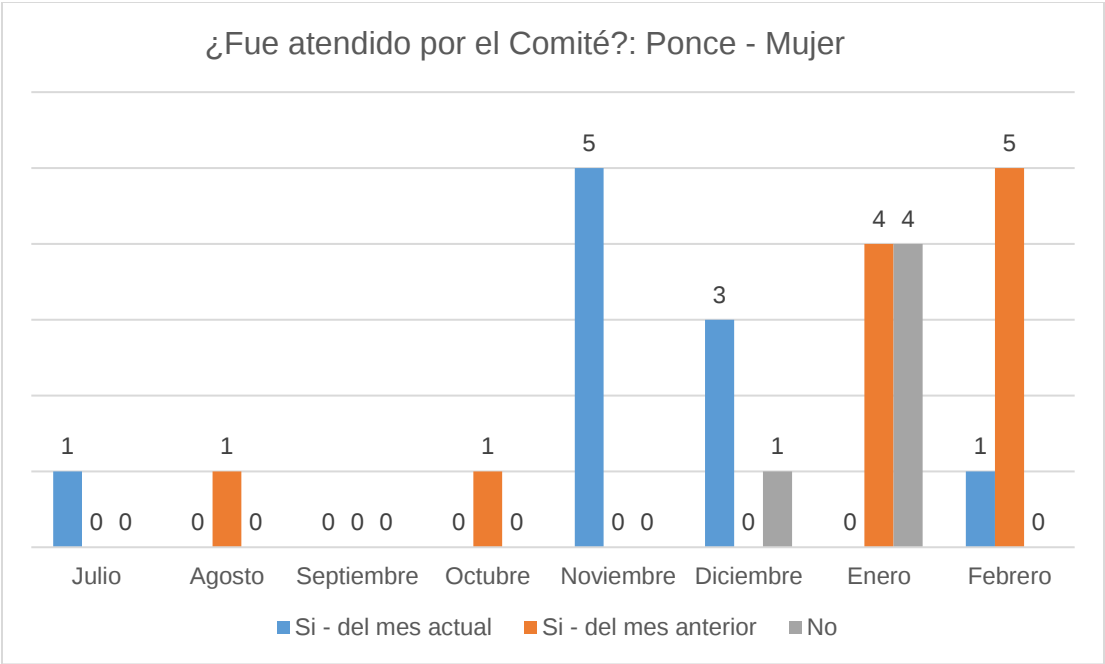
Por Menor: Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	Total
Villalba	24	79	68	20	27	17	16	18	269
Hombre	24	79	68	20	27	17	16	18	269
Custodia: Nivel III					6	8	1	1	16
6167					1	2	1		4
6004					2	2			4
5990					1	2			3
6099						2			2
6091					1				1
6140					1				1
6184								1	1
Custodia: Nivel IV	3	13	13	5	14	1	3	2	54
5809	3	4	4						11
5845		3	5		1				9
6124		1	2		2				5
5865		2			1	1	1		5
5793				5					5
6065					3			1	4
6135		2	1		1				4
6166					2				2
6081					1			1	2
6150		1	1						2
5994							1		1
6054					1				1
6051					1				1
5990							1		1
6174					1				1
Custodia: Nivel V	3	32	28	2	3	6	10	13	97
5684		6	5			2	3	1	17
5793	3		8					2	13

Por Menor: Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	Total
6017		4	1			1	1	4	11
5975		3	3					1	7
5986		5	1						6
6142		2	2				2		6
5478		3	3						6
5866				1	1	1	1		4
6127				1	1		1	1	4
5589			4						4
6052		1	1		1		1		4
6072		3							3
6045								2	2
6143								2	2
5974		2							2
6095						1	1		2
5994		1				1			2
6081		1							1
6115		1							1
Detención: Nivel Intensivo		4	3						7
6126		2	2						4
6174		1	1						2
6127		1							1
Detención: Nivel Moderado	5	4							9
6065	1	1							2
6167	1								1
6004	1								1
6000		1							1
6166	1								1
6095		1							1
6054		1							1

Por Menor: Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	Total
6150	1								1
(blank)	13	26	17	9					65
6023		3	10	7					20
6067	4	7	6	1					18
5589	7	7							14
5793		9							9
6184			1	1					2
5958	2								2
Custodia: Nivel II				2	4	2	2	2	12
6013				2	4			2	8
5756						1	1		2
5882						1	1		2
Módulo de Evaluación			7	2					9
6065			2	1					3
6054			2						2
6175				1					1
6178			1						1
6094			1						1
6174			1						1
Total	24	79	68	20	27	17	16	18	269







Razones para no atender el caso: Ponce - Hombre	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
No continuar por consulta con salud física								
Posponer por consulta con salud física								
No continuar por consulta con salud mental	0					1	7	
Posponer por consulta con salud mental	0		1					
Egreso del menor	0	9	2	5		4	10	3
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.								
No reportaron las razones para no atender el caso	0							
Total	0	9	3	5	0	5	17	3

Razones para no atender el caso: Ponce - Mujer	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
No continuar por consulta con salud física								
Posponer por consulta con salud física								
No continuar por consulta con salud mental	0					1	4	
Posponer por consulta con salud mental								
Egreso del menor								
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.								
No reportaron las razones para no atender el caso								
Total	0	0	0	0	0	1	4	0

Razones para no ser atendido - Villalba	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
No continuar por consulta con salud física								
Posponer por consulta con salud física			1					
No continuar por consulta con salud mental			6					
Posponer por consulta con salud mental			11					
Egreso del menor	1	2		4	3			
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.	10	31	1	1	3	10		
No reportaron las razones para no atender el caso								
Total	11	33	19	5	6	10	0	0

